

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****22549***Notificación de resolución del expediente en materia de vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de la resolución dictada en materia de vivienda del expediente que a continuación se relaciona, y que no queda constancia en los expedientes de su recepción por parte de las personas interesada,s en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se informa a la persona que se relaciona a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución del expediente en materia de vivienda por el concepto que se indica, de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
HUL 435/2010	Qiong Jiang	Resolución concesión subvención
HUL 446/2010	Irma Maria Torrado García	Resolución concesión subvención
HUL 454/2010	Miguel Morote Rios	Resolución concesión subvención
HUL 474/2010	Juan Fernandez Dominguez	Resolución concesión subvención
HUL 510/2010	Raul Ameller Sintés	Resolución concesión subvención

Se informa que contra la resolución de referencia, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se notifica a la interesada que los expedientes de referencia permanecen a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Palma, 18 de noviembre de 2014

El director general de Arquitectura y Vivienda

Jaume Porsell Alemany

